

# COLOMBIA EN LA CONFERENCIA DE PANAMA

EXPOSICION DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES ANTE EL SENADO DE LA REPUBLICA

(Versión taquigráfica corregida por el autor para la Revista ESTUDIOS DE DERECHO.)

No me lamento de que aún no haya sido aumentado el número de Senadores para hacer la exposición que me corresponde en esta tarde, porque si convencer a cincuenta y ocho inteligentes conciudadanos cuesta un esfuerzo supremo, ¿cuál no será el que nos cumpla rendir luego, cuando ya esto monte a sesenta y cinco? Y quisiera comenzar esta explicación que debo al honorable Senado y a la República, casi con una petición: He observado que nosotros no nos cuidamos de educar a nuestro pueblo en normas de serenidad. La más bella impresión que puede obtener un observador de fenómenos internacionales es la de un pueblo ecuánime, la de un pueblo que mientras más graves sean los negocios que a su mente se presenten, que puedan conturbar su espíritu, guarde la línea inflexible de una suprema varonía; de un pueblo que muchas veces, colocado ante la tragedia de un ataque superior a sus recursos, sepa mirar cara a cara el infortunio retándolo, y retarlo a pesar de la muerte. Esos son los pueblos que pueden entrar a la historia y que deben entrar a la historia. Mas he aquí que nosotros de tiempo muy atrás nos empeñamos en todas las manifestaciones de nuestra vida pública, por cultivar la emotividad de un pueblo de suyo emotivo, y le estrujamos a cada momento los nervios para que palidezca de angustia. Puede ser que esta táctica resulte extraordinariamente eficaz para ganar escaramuzas de momento, pero la considero deletérea para edificar la índole, en formación todavía, de un pueblo joven.

Si no yerra mi criterio, hemos hecho, en estos últimos tiempos sobre todo, lo que se denomina en la hora actual "una guerra de nervios"; y queremos que todas las tardes el pueblo colombiano tenga una sacudida de tal naturaleza que vacile de la capacidad para regir sus destinos y perturbe su criterio hasta perder el equilibrio espiritual. El discurso estupendo, como oratoria, y más estupendo aún como sagacidad, que escuché en el día de ayer acerca de las relaciones exteriores de Colombia, me dio esta misma impresión. Ya había visto cómo, con muy discreta manera, por lo astuta y porque tiene una orientación bien definida, la oposición al Gobierno iba recorriendo ministerio por ministerio para colocar a la Nación ante la angustia de ver que había abismos de incapacidad y abismos de incuria, si no abismos a veces de dolo, en cada uno de ellos; y cuando el Gobierno con absoluta serenidad liquidaba este ambiente torturante de uno de esos despachos, impasible, la oposición pasaba al siguiente.

Ya va para cuatro meses que la República se preguntará: ¿Qué queda de todas aquellas denuncias de la oposición? Y es preciso decir que a pesar de las brillantes defensas que han hecho aquí los miembros del Ejecutivo y los miembros del Parlamento amigos del gobierno quién sabe si en el ánimo de los colombianos queda alguna vacilación que disminuya el optimismo que debemos crear en este pueblo, para que pueda proseguir con suficiente energía vital y con una conciencia plena de su valer, la pesada carga que implica el crearse un destino.

Si yo no estoy equivocado, descartadas todas aquellas maneras extraordinariamente hábiles, que consisten en presentar un "tal vez", un "aunque", unos suspensivos, un paréntesis y, sobre todo, en colocar dos suposiciones en oposición, para que el auditorio deduzca la consecuencia, la situación actual del Gobierno, que pudiera desprenderse del brillante discurso del H. S. Laureano Gómez, es más o menos la siguiente: La historia se repite: estamos en la misma situación que contemplaba este país cuando el Excelentísimo señor Marroquín hizo padecer al País graves consecuencias en su situación internacional; pudiera ser el actual Canciller un símil del Excelentísimo señor Marroquín, mas no sería esto bien adecuado. Si iluminamos esta opinión del S. Gómez, tendríamos las siguientes equivalencias: que es el Excelentísimo señor Santos un semejante del señor Marroquín en materias internacionales; que a mi me corresponde, por haber ido a Panamá, el papel de Obaldía; que el señor Franklin Roosevelt repetiría la misma actuación espiritual de Teodoro Roosevelt, y por último: que el S. Gob-

mez sería en el Senado de la República el "alter ego" de don Miguel Antonio Caro.

El S. Laureano Gómez.—Esas explanaciones imaginativas son exclusivamente por cuenta de su señoría.

El Ministro.—Es verdad. Por una cuenta que sigue precisamente el pensamiento recóndito que inspiró aquella comparación, porque para que se dedujeran consecuencias, fueron dichas esas palabras. Y era de tal manera preciso este pensamiento, que se dice en oposición de opiniones, en yuxtaposición de opiniones, para que el oyente deduzca la consecuencia, que a la vez que se firmaban convenios de solidaridad se hablaba de empréstitos, produciéndole un escalofrío que recorre su columna vertebral. Se pregunta quizás el auditorio: ¿Cómo un eminente Senador de la República dice esto, sin una convicción profunda, cómo es posible que traiga opiniones de esta cuantía moral y no se saque consecuencia grave?

La República está acostumbrada a escuchar de labios del Senador Gómez siempre una adecuación perfecta entre el pensamiento y la palabra, a él no se le escapan frases vagarosas de orador principiante que pudieran llamarse "lapsus linguae". Certero es en su dicción y certero es en su intención; y es por eso por lo que yo hago esta ampliación legítima, y también para que se tenga en la cuenta cuán hondamente afectado con ello quedó mi espíritu.

Porque el que esto habla fué quizá el hombre que en Colombia emitió una opinión más severa sobre la actitud del señor Marroquín respecto de la situación de Panamá en 1903. Y muchas veces, con la angustia de una conciencia que quiere continuar la línea perfecta de la honestidad, he releído esas páginas, para ver si sería discreto y oportuno corregirlas, y confieso que nunca me he atrevido a quitar un adjetivo de los que están ahí. Pero tendría también que añadir, ya que este símil nos ha llevado a cuatro paralelos, que si el señor Marroquín tuvo grave culpa entonces, no menos y quizá un poco más la tuvo el ilustre señor Caro.

De manera que si él creó aquella situación en el Senado de 1903 y el Senador Gómez crea esta situación en el Senado de hoy, la experiencia nos está indicando con ceño adusto: ¡Cuidado con las exageraciones a que una pasión política puede conducir en detrimento de la patria!

LAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS. — Vamos a ver de qué manera hemos procedido en el gobierno para la preparación de las últimas Conferencias Interamericanas y para nuestra actuación en

ellas. Desde luego recojo una de las acusaciones más severas y que más impresión pudieron hacer ayer en el Senado de la República: la de que nosotros los que hemos colaborado en este gran negocio, lo hicimos a espaldas del Congreso y a espaldas de la opinión misma nacional.

Me perdonará el Senado que antes de entrar en materia haga una leve incursión en el campo técnico.

Una frase célebre hay en la historia de los últimos años de la política colombiana, y es aquella del doctor Carlos E. Restrepo cuando dijo: "Colombia, país único". Este enunciado en su vaguedad tiene múltiples aplicaciones, pero de suyo una grande imprecisión. ¿"País único" por qué? Yo no quisiera tomar todos los aspectos que ello puede tener en un desarrollo ideológico, sino que voy a dar una interpretación a lo menos que justifique este calificativo de país único, y es la de que la realidad no engrana en la mente de los colombianos.

Hay en la obra de Dostoiewski un libro extraordinariamente impresionante sobre los comienzos de la perturbación mental, en una dolencia que se llama esquizofrenia. Me impresionó mucho, pues no encontré en ningún tratado de medicina nada más exacto que la descripción que hace el artista del proceso mental perturbado, que consiste en una incapacidad de engranar o articular la mente a la realidad externa.

En el caso colombiano no es esto: es la realidad la que no entra, la que no se articula, la que no se vincula a la mente de los colombianos. ¿Es ello locura acaso? No, no lo es. Es apenas una falta de disciplina mental: Es una falta de atención, y una falta en la calificación de las categorías.

Pasamos tan aprisa por todas las cosas, que dejamos inadvertida la sustancia misma de los negocios fundamentales. Se ha dicho que a espaldas de la opinión pública y del Congreso Nacional se ha efectuado esto. ¿Acaso el que está hablando no se presentó al Senado de la República a explicar cómo preparó el Gobierno cada una de sus medidas para el nombramiento de los Delegados a aquella conferencia, y la trayectoria espiritual que en ella iba a seguir? ¿Y no dijo el Senado de la República "está bien"? ¿No lo oyó el Senado de la República? ¿Y cómo después, inmediatamente que regresa el Jefe de la Delegación hace una exposición a la prensa, esto hemos hecho—le dice al país—y lo publica en los cotidianos y lo publica en revistas; y cómo después se presenta a la Cámara de Representantes en una sesión que dura dos horas, le dice punto por punto cuanto ha ocurrido y la Cámara de Representantes

tes le da un voto de aplauso por unanimidad... A espaldas del Congreso Nacional?

El S. Gómez.—¿El Gobierno, o el Canciller, sabía que se iba a discutir en Panamá el problema eminentemente político del mar territorial?

El orador.—No se sabía, porque no había sido presentado. Mas sí se sabía, con qué orientación nacional y nacionalista debía conducirse, y el género cubría todas las especies que después se presentaron: El senador Gómez no sabe lo que le ocurrirá al salir de este recinto, pero sí ciertamente, que se conducirá como un hombre de estricta honestidad y estricta cultura.

Entonces, después de esta presentación al país, ¿con qué derecho puede decir un honorable Senador que ha sido realizado todo esto a espaldas de la opinión pública y a escondidas del Congreso Nacional y como de asalto y más que todo, que se ha privado de sus fueros a este Senado de la República? Yo he visto los ojos dilatados de los ilustres senadores que miraban al orador como diciendo: En verdad, se ha disminuído el fuero del Senado de Colombia y si no le aplaudían era por respeto, por discreción, por aguardar esta explicación que llevo adelante. Pero bien se notaba en la fisonomía de cada uno: ¿y si este hombre tiene razón, cómo podrá el Gobierno defender su actitud, cuando el Ejecutivo viene a disminuir todo lo que es la majestad misma de la representación nacional en su más alto cuerpo, cómo podrá uno de sus representantes aclarar aquí y tener una situación honesta con esta inferior en que se ha colocado y ha querido colocar al más augusto cuerpo representativo de la nación? ¡Impresionante! Y lo repetía el Honorable Senador para que marcara bien su huella en el ambiente del Senado y crear el ánimo propicio para las conclusiones a que se encaminaba.

## LAS CONCLUSIONES DE PANAMA

Vamos a ver que el Gobierno ha respetado constantemente esos fueros y, más aún, que los ha enaltecido. En primer lugar: ¿Es verdad que Colombia, por medio de su representante en la Conferencia de Panamá, ha extendido el radio de las aguas territoriales hasta colocarse en el ridículo de no ser capaz de defenderlas, simplemente para seguir la opinión de otros pueblos, en cauda humilde? Honorable Senador, he aquí un hecho que me avergonzaría extraordinariamente: el de un

Ministro que va a firmar algo que no entiende, que está columpiándose en las constelaciones mientras que los hombres prácticos del Continente le meten un artículo que comprometa las instituciones nacionales. ¿Cómo es eso, de que cuando el Derecho Internacional precisa tres millas, nueve millas, doce millas, treinta millas a lo sumo, de mareas territoriales que puede defender una nación, un país débil, en circunstancias graves como las de una guerra, se lanza al azar y prolonga esa jurisdicción trescientas millas mar adentro? ¿No es éste el pecado capital del Excmo. señor Presidente de la República al haber traído al Despacho de la Cancillería a un hombre ignorante en estas materias, a un hombre que nunca vio un texto de Derecho Internacional, y por lo tanto se podría jugar con su mente llevándole a donde se quisiera?

El S. Laureano Gómez.—También son explicaciones por cuenta de su señoría.

El Ministro.—Nada más cierto que el sacar esta conclusión, porque si no era ignorante, y si no era un alelado que no se daba cuenta de la realidad, ¿cómo podía, a menos que dolosamente renunciara a su patria, cómo podría este hombre firmar lo que no entiende? Ya otro ilustre colombiano, mi eminente amigo Aquilino Villegas, en página editorial de "El Siglo" había proclamado esta tremenda verdad contra el Canciller, y con su lenguaje pintoresco y su gran capacidad literaria había dicho: "Este país que no tiene una batea para navegar se declara solidario en la defensa de un mar territorial de trescientas millas más allá de la periferia de los continentes"....

Y me decía yo: si lo afirma este ciudadano que es eminente en las letras, y jurista también, ¿cómo he podido cometer este horror de disparate? ¿Cómo me cupo en la sesera hazaña de esta magnitud demencial? Y en realidad tuve piedad de mi patria: ¡Pobre Colombia que ha visto encomendados sus destinos a un hombre que no es diestro en el mar territorial!

Señores, infortunadamente para mis nobles adversarios, están equivocados ciento por ciento. El concepto de mar territorial, defensa de la nacionalidad en sus costas, tuvo siempre la amplitud del alcance de las armas defensivas que garantizaban esa soberanía, y por eso la ondulación conceptual, que dice tres millas, seis millas, doce millas y va avanzando con la técnica defensiva de los tiempos. Hoy día, ¿cuánto alcanza el cañón de máxima potencia? Pues allá aspiran las naciones a que se limite el mar territorial y con estas novedades de los buques porta-aviones, de los submarinos que vienen encubiertas a r

gredir en lejano ambiente, ¿qué queda de aquel mar territorial que se puede defender desde las costas?

Parecería que fuese yo a hacer una ampliación, por necesidad técnica, del mar territorial... pues no es así, ni así fue. Lo que ha pasado es que nosotros en Panamá hemos conservado la línea perfecta del Derecho Clásico Internacional con su distinción de aguas nacionales, aguas territoriales, y una creación nueva de ese Derecho, la de "aguas continentales". Es un concepto nuevo que está apareciendo en la América, porque América es la que en este instante crea con mayor fecundidad y eficacia normas de Derecho Internacional. Es el concepto nuevo de "aguas continentales, "y nosotros allá fuimos severos en la retención y defensa de ese Derecho Clásico. Ninguna nación, ni del Continente Americano, ni de continente alguno del resto del orbe, puede intervenir en las aguas territoriales colombianas ni de los otros países de América. Se conserva nítido el derecho: aguas nacionales y aguas territoriales tienen la bandera de su país, para que sea defendida en ellos, y sagrados los derechos por unánime consentimiento de las Conferencias Panamericanas. Pero ha surgido, mediante el avance de la civilización y las peripecias de la cultura, una nueva necesidad, la de contemplar las aguas o mares continentales, como ocurre con las aguas submarinas el espacio de la navegación aérea y los cauces mismos de las ondas hertzianas.

En este momento en que los beligerantes se han arrogado el fuero de formar zonas como si les pertenecieran, en los mares, para allí propiciar el ataque a sus enemigos y hacer que esas aguas, que no son territoriales ni nacionales sino libérrimas de los océanos, queden sujetas a su dominio agresor, en el instante en que Europa precisa esas zonas y dice: "aquí mando yo, aunque sea en mar abierto", si ellos se toman un derecho para hacer el daño, por qué América no ha de crearse un derecho para hacer el bien?

El S. Gómez.—En dónde está esa declaración?

El Ministro.—No hay más declaración que la del hecho que le dice a las Cancillerías: "No cruce por tales mares, la libertad de los mares es para mi conveniencia, ese es mi derecho defensivo y agresivo", y no hay en los pueblos débiles manera de oponerse a ello. Nosotros en América hemos contestado: "Tomamos como defensa de la soberanía una mayor amplitud de los océanos, porque en los tiempos contemporáneos no basta a ella el mar territorial: ¿Cómo impedir que sean corta-

das las líneas de comercio que van cruzando la América? Simplemente con la distancia defensiva de los mares territoriales, máximo de treinta millas? ¿Cómo podríamos evitarlo si viene una guerra de submarinos y de minas, a invadir dichas zonas "Sea high-ways", o grandes rutas del océano, por donde comercian estos pueblos? ¿Ni con qué derecho los otros continentes vendrían acá a impedir el desarrollo natural de nuestra civilización y de nuestra economía, en nombre de qué libertad de nuestros mares, podrían apoderarse de todo nuestro porvenir y arrebatárnoslo sin que nosotros pudiésemos reaccionar en forma alguna?

## ORGULLO NACIONAL

Y aquí entra un elemento de orgullo nacional: se ha dicho que este pensamiento surgió en la gran República Norteamericana y que las demás naciones le siguieron en una forma improvisada; mas no es así. Ya desde la última guerra de 1914 a 1918, los pueblos latinoamericanos propusieron esta inmensa zona continental para defenderse y entre esos pueblos, Colombia.

Tenemos también lo de la dificultad de proteger aquella zona continental y las múltiples peripecias que por la neutralidad y por la dignidad nacionales pudieran suscitarse de ello. Es preciso entender claramente: estamos en presencia de ORIENTACIONES INTERNACIONALES, que son las que han dado las Conferencias Panamericanas, a la manera de conceptos en formación, conceptos de derechos y conceptos de deberes. Para la ilustrada mente de los Honorables Senadores no es un disparate el decir "conceptos en formación", porque hemos visto derechos que vienen constituyéndose a través de los siglos, lentamente, y deberes de la misma índole que requieren grandes lapsos. La actuación de las Conferencias Panamericanas es precisamente esa: la de ir haciendo declaraciones, sugerencias, propuestas, para encauzar la opinión de América e ir creando precisamente esos conceptos de derecho y de deber que le corresponden.

¿Hemos nosotros, acaso, firmado tratados que obliguen a la nación en la forma imperativa en que los tratados bilaterales o multilaterales clásicos lo disponen? Esta es la equivocación. Nosotros tenemos, en presencia de un caso dado cualquiera, todas estas soluciones: si ocurre en las aguas territoriales, plenitud de soberanía de la Nación, sin que haya posibilidad de ninguna intervención extraña, y esta tesis



ha sido sostenida por cada una de las 21 Repúblicas de América en todas las Conferencias Panamericanas, sin excepción, principiando por los Estados Unidos, que lo repitieron hasta la saciedad, y dejaron esto establecido en múltiples ocasiones, una de ellas precisamente en la Conferencia de Panamá, como voy a leerlo ahora.

¿A qué nos hemos comprometido, Honorables Senadores? Esta primera declaración, declaración conjunta de solidaridad continental, tiene la paternidad honrosa de Colombia. El mar territorial está aquí definido, como que depende exclusivamente de la soberanía de los países americanos, cada uno aparte, y el mar continental, como lo dije, es un concepto en formación en el derecho internacional de América.

El H. S. Gómez.—No implica un compromiso para Colombia?

El Ministro.—El compromiso moral que vamos a ver y vamos a delimitar.

El H. S. Gómez.—Que quede negro sobre blanco.

El Ministro.—Y tiene toda la razón el H. S. Gómez, porque no viene el Canciller de Colombia a eludir dificultades, sino a iluminar la conciencia nacional... Dice la declaración fundamental, presentada por Colombia y aprobada unánimemente: 1o.—Que se reafirman las declaraciones de solidaridad entre los pueblos de este Hemisferio proclamada en la Octava Conferencia Internacional Americana de Lima de 1938; 2o.—Que se esforzarán por todos los medios (aquí está la definición), que se esforzarán por todos los medios espirituales y materiales adecuados de que disponen, por conservar y fortalecer la paz y la armonía entre las Repúblicas de América, como requisito indispensable para que puedan cumplir con eficacia el deber que les corresponde en el proceso histórico universal de la civilización y la cultura; y 3o.—que estos postulados son ajenos a todo propósito egoísta de aislamiento y antes bien se inspiran en un alto sentido de cooperación universal, que mueve a estas naciones a formular votos fervientes porque el deplorable estado de guerra que hoy existe en algunos países de Europa, con grave peligro para los más caros intereses espirituales, morales y económicos de la humanidad, y porque de nuevo reine en el mundo la paz, no de violencia, sino de justicia y de derecho“.

Me parece que no se puede dar una definición más precisa, más medida, que ésta, en defensa de la civilización, de la cultura, de la paz, de la democracia, de la economía, de los grandes bienes del Continente. Yo me pregunto: ¿cuánto hace que América solicita de su propio es-

píritu esta solidaridad continental? ¿Acaso nació antes de ayer en Buenos Aires, acaso nació ayer en Lima, acaso nació hoy, surgente y espontánea, en Panamá? Ninguno de los honorables senadores se haría a sí mismo el poco favor de creer tamaña necesidad.

Por esta solidaridad del continente han pasado cuatro siglos de historia; solidaria fue América en la conquista y en la colonia, sobre todo, que el adjetivo americano, unívoco fué para todos estos futuros países que habían de surgir de la descomposición colonial. Y en el instante mismo de la independencia, toma la bandera Colombia y le dice a este Continente: "Somos solidarios!" Y en la misma sede de Panamá, muy cerca de la Sala Capitular donde entonces los representantes de Colombia, don Pedro Gual a la cabeza de ellos, sostuvieron esos principios, un siglo después el Canciller de Colombia confirmó la misma fe.

### SOLIDARIDAD Y SOBERANIA

¿Solidaridad que comprometa la soberanía del país? ¿Si es la esencia misma de las aspiraciones del Continente, y esencia todavía más ahincadamente presentada por Colombia en cada uno de los instantes de su vida internacional, en qué disminuye la soberanía esta solidaridad? Que temible locura: ¿Dónde estaríamos nosotros si no viéramos que pueblos débiles, como hemos sido, y que apenas ahora salen de esa flaqueza histórica de su constitución, requerían y requieren la solidaridad del Continente para que no haya voluntades aviesas que quieran mirar hacia la destrucción de su soberanía? ¿Se sacrifica un ápice acaso de esa soberanía porque nos hagamos solidarios? Ni uno. La solidaridad como un palio, cubre las soberanías, no interfiere en ellas, ni las disminuye o destruye. Es el grandioso palio del Continente, sobre un grupo de pueblos que quieren construir su historia según su índole, y temerosos de las perspectivas, demasiado visibles, demasiado agresivas, que pudieran perturbarles su vida se precaven de ellas. En ninguna forma la solidaridad del Continente puede traer nos esa disminución de soberanía; no hay en este instante, un solo pueblo, grande ni chico, en la América, que intente daño a ninguno de sus hermanos. Lo hemos sentido nosotros en la palabra llena de fervor ideológico de los gobernantes de aquellos grandes países que antes tuvieron veleidades de conquista; lo hemos sentido más que en ellos, en la mirada fija, un poco relampagueante, de los defensores de esa soberanía en cada uno de los Estados Americanos que en todas las a-

sambleas habidas han dicho: "Aquí estamos para sostener este principio de la libertad absoluta de nuestras democracias individuales".

Me parece que sería grave pecado nuestro el estar actuando sobre sugerencias un poquito soterradas; yo me levanto contra esta manía nuestra de estar rememorando un pasado que liquidamos honestamente, y que con todo el espíritu que caracteriza a una nación consciente de lo que estaba haciendo firmó pactos de amistad y de lealtad. El repetir todos los días la queja que se enjugó con esos pactos, no es de hijosdalgos. Liquidado el pasado, vamos a construir la historia, a construir el futuro. Mal podría pensar de nosotros el que con nosotros negoció, si, después de haber dado la satisfacción plena y de firmar el pacto, siguiéramos en inacabable recusación. Lealtad de caballeros nos manda que, empeñada la palabra, el espíritu la siga, porque no es de varones completos el estar bajo una sugestión de que se nos traiciona constantemente. Eso implicaría también en nosotros un estado propicio de traición, pues que solo piensa en el dolo, en lo avieso, el que no está bien seguro de su espíritu: ¡Los nobles entendimientos y las voluntades bien formadas, cuando tienden la mano, la tienden con la precisión de un voto, y no para el encubrimiento de una sospecha!...

## LA DECLARACION DE PANAMA

Pero hay más: visto ya lo que Colombia presentó, en la forma precisa en que lo hizo, con asentimiento de sus hermanas del Continente, miremos la parte que inquieta al honorable Senador Gómez; la Declaración de Panamá. La en que precisamente se determina este nuevo concepto del mar continental: "Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas reunidos en Panamá, han ratificado solemnemente su posición de neutrales en el conflicto de Europa. Pero la actual guerra puede llegar a derivaciones insospechadas que por su gravitación afecten intereses fundamentales de América, y nada puede justificar que el interés de los beligerantes prevalezca sobre los derechos de los neutrales, causando trastornos y sufrimientos a pueblos que por esa su neutralidad en la contienda y en lejanías del teatro de los acontecimientos no deben sobrellevar sus fatales y dolorosas consecuencias.

"Durante la guerra mundial de 1914 a 1918, los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, presentaron y apoyaron proposiciones individuales recabando en principio una declara-

ción de las Repúblicas Americanas para que las naciones beligerantes se abstuvieran de realizar actividades bélicas a una distancia prudencial de sus costas. El carácter de la conflagración actual, a pesar de sus ya lamentables proporciones, no justificaría entorpecimiento alguno de las comunicaciones interamericanas que, fomentadas al calor de importantes intereses, reclaman una protección adecuada. Esta realidad aconseja la demarcación de una zona de seguridad, que comprenda todas las rutas marítimas normales que sirven de comunicación y de intercambio entre los países de América. Para ello se precisa como fórmula de necesidad inmediata, la adopción de disposiciones urgentes, basadas en tales precedentes y en la garantía de sus intereses, con el objeto de evitar la repetición de los perjuicios y sufrimientos experimentados por las naciones americanas y sus ciudadanos en la citada guerra del 14 al 18.

“No cabe duda de que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas deben prever estos peligros y como medida de protección propia insistir en el propósito de que en sus aguas, y hasta a una distancia razonable de sus costas, no se realicen actos de hostilidad, ni se desenvuelvan actividades bélicas, por los partícipes de una guerra en que dichos gobiernos no toman parte.

“Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas acuerdan, que se esforzarán por obtener de los beligerantes la observancia de las disposiciones contenidas en esta declaración, mediante representaciones conjuntas a los gobiernos que en la actualidad o en el futuro tomen parte en las hostilidades, sin que este procedimiento pueda afectar el ejercicio de derechos individuales de cada Estado, inherentes a su soberanía”.

Bastaría esto para que el Senado de Colombia se diese por satisfecho y quedase tranquilo.... Pero dice más aún: “Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas declaran además, que siempre que lo consideren necesario se consultarán entre sí”.

Aquí entra otro de los progresos del Derecho Internacional Americano. Así como aceptamos, a más de los tratados y los convenios, los derechos y los recursos de arbitraje, creamos aquel hermoso principio de la conciliación, que es una de las bellas adquisiciones que América ha aportado al Derecho Público Universal, conciliación que busca el avenimiento sin obligaciones, apenas una orientación moral, pero una orientación efficacísima, así también ha creado éste de las consultas, que se aplica precisamente en aquellos casos de una dificultad extrema. Supongamos que en las peripecias de una guerra extranjera al país, ex-

tranjera a Colombia, se suscitara un peligro para ella en sus intereses económicos o en la defensa de su neutralidad o en la defensa de su soberanía, y que no pudiese atender con su propio recurso a esta situación creada así inesperadamente y superior a sus capacidades, cual es el camino que le queda? En qué consiste la consulta? En llamar a solidaridad a sus hermanos del continente y denunciarles: "He aquí un peligro de mi soberanía, para el cual solicito el apoyo de la solidaridad de América". Entiende el Senado que en lugar de una disminución de la soberanía, es un amparo de esa soberanía, es un aumento de esa soberanía? Que esa consulta implica la obligación inmediata de determinados actos? Contestaré conforme a lo leído antes, que sí... mediante los recursos de que disponga cada país y mediante los intereses peculiares de la soberanía.

Es, pues, algo que tiene un valor fundamentalmente espiritual, que tiene una fuerza de acción conjunta, que presenta un bloque al resto de la humanidad, un bloque continental, que hace que en ningún modo sea menospreciado, porque si la actitud individual de una nación relativamente pequeña pudiera pasar inadvertida en caso de que su soberanía estuviese en peligro, no hay riesgo de que la actitud conjunta del Continente pueda así ser dejada de lado. En lugar de una disminución de la soberanía, repito, es su consolidación y su mayor fuerza.

Esto es lo que se encuentra en la declaración que hace el Brasil, interpretando la intención de todos los demás países, porque así fue escuchada en las varias conferencias, declaración que no deja lugar a la menor duda respecto de estos principios que estoy dilucidando. Dice el Brasil: "La soberanía de las Naciones del Continente Americano se funda en las bases inviolables de consulta, de no intervención, de conciliación, de arbitraje, y, más que todo, en la vocación pacifista de los pueblos americanos enemigos de la guerra y amigos de la paz. Nada tememos ni podremos temer en América unos de otros. Antes, por el contrario, unos en los otros tenemos, en la tierra, en el mar y en el aire, la seguridad para cada uno y para todos los pueblos americanos".

La seguridad continental contra agresiones de ultramar, requiere ser consignada sobre bases más seguras, y entonces esta zona marítima de seguridad tendrá desarrollo en estas bases: nada tenemos que temer de las naciones de América, pero sí debemos defendernos de cualquier peligro más remoto. Y lo confirma la situación misma de la Argentina: La Argentina en un principio se presentó con la na-

tural y legítima inquietud de que una liga, asociación o convivencia cualquiera internacional, pudiera disminuir esos fueros que ella también protege, de la propia soberanía, y después de un estudio detenido, y después de que padeció en su propio cuerpo de un estudio peripecias de graves perspectivas, comprendió que no había riesgo alguno en esta solidaridad del Continente, y en la última Conferencia adhirió en esta mente a su declaración.

## LAS FACULTADES DEL GOBIERNO

Nosotros no podíamos presentar a la consideración del Congreso actos que no tienen la significación precisa de tratados ni de convenios internacionales, sino de orientación. Y estábamos actuando mediante el precepto constitucional, que dice que el ejecutivo "regula las relaciones internacionales". En este entendimiento no se puede exigir que un Gobierno presente al Congreso lo que va a realizar, a afirmar en la Conferencia Panamericana, que de suyo tiene de aleatorio toda la espontaneidad de las proposiciones que han de llegar a ella. Tiene un libre juego, el libre juego de estar obrando bajo el imperio de la constitución y las leyes nacionales, en defensa de los intereses de la nación. No hay en ninguno de estos acuerdos, en ninguna de estas orientaciones, en ninguna de estas sugerencias de las Conferencias Panamericanas, nada que afecte ni los intereses espirituales ni los intereses materiales de la Nación y mucho menos, su soberanía. Sobre la base de esta presunción jurídica actúan en dichas Conferencias todas las naciones del Continente. Colocado en este plan, no ve uno por qué estas orientaciones que en nada afectan la fe de la nación ni la sustancia misma de sus derechos deba presentarlas a la consideración y aprobación del Congreso.

El caso es preciso y se ha presentado en los últimos días: ¿Qué hubiera ocurrido si el Presidente de la República, al ver que estalla una agresión de la magnitud moral de la que ocurrió a Finlandia, se hubiera presentado al Senado y a la Cámara en demanda de instrucciones? ¿Cuántas horas, cuántos días de discusión, sobre la conveniencia de emitir un concepto Colombia! Habrían pasado meses y tal vez no existiera la República de Finlandia cuando el Congreso hubiera permitido al Presidente emitir aquella opinión.

A más de esto, no podemos echar al olvido el ordinal noveno del artículo 115 de la Constitución que expresamente impone al Presidente

de la República "atender a la seguridad de la Nación", con lo cual lo autoriza para tratar de estas materias internacionales que tienden a confirmar y mantener dicha seguridad.

## DEFENSA DE INTERESES AJENOS

Se ha dicho aquí que fuimos a defender intereses ajenos bajo la apariencia de que se nos pide defender los propios, y la sugestión es precisa. Yo me pregunto: Lo que afecte a la entidad o a la dignidad o a la vitalidad de un país como Venezuela o el Ecuador, ¿le importa sustantivamente a Colombia o no le importa? ¿Es un interés suyo, o no es suyo? Vamos a defender intereses ajenos—se dice—sin analizar con justeza y mucho menos con justicia si es posible negar que el bien ajeno es en parte nuestro propio bien. Llevado así este pensamiento, que no solamente cubre la ética individual, sino también la ética internacional, es por lo que el Excelentísimo señor Presidente de la República sentó su doctrina: "No nos es indiferente la defensa del Canal de Panamá".

¿Intereses ajenos? Destruyamos uno de esos países vecinos americanos, y veremos en qué situación queda la misma Colombia. ¿Intereses ajenos? La impresión misma de esta voz egoísta ya nos da un malestar: su examen crudo, su pragmático análisis, nos dice que no solo espiritual sino materialmente está equivocada. América necesita defenderse solidariamente, continentalmente. Lo necesita porque es ruda la hora en la historia del Mundo, y lo necesita porque América es un Continente en formación. Cualquier actitud, cualquier actuación de países poderosos lejanos, puede deformar no solamente nuestro destino, sino la índole misma de nuestras poblaciones: Un Continente en formación, delicado como todo elemento vivo y joven, un Continente en formación espiritual, en formación racial, en formación económica, en formación política.

Por eso es más urgente en la América la solidaridad continental que en ninguno de los otros continentes, y por eso ha surgido aquí primero que en ninguno de ellos.

## DIVAGACION IDEOLOGICA

Yo no sé... Esto se encadena con algunas opiniones de mucha altura ideológica que escuché ayer de labios del honorable senador

Gómez respecto de las causas de la actual guerra europea... Yo no estoy tranquilo, con ese agudo, inteligente análisis del Honorable Senador Gómez.

Hay algo más de lo que él perspicazmente anotó y he de decirlo: insistía él en una como polaridad agresiva entre los pueblos mediterráneos y nórdicos de Europa: recordaba la difusión local y temporal del cristianismo y del derecho romano en su expansión continental europea. Yo temo que sea un poco aventurado el considerar que en la historia algo se repite: no es mío el concepto, pero lo sustento con mucho gusto; el retorno nunca ocurre; el derrotero que tiene la historia no es circular, sino espiral, y si en un momento coinciden algunas situaciones en uno como meridiano, nunca pueden coincidir en la entidad misma, ni en las circunstancias de esa misma entidad, porque cada instante se está produciendo un ser nuevo, una entidad nueva, nueva, bien lo sabemos, trae consigo su espacio y su tiempo. La repetición no es posible. Pensar nosotros que esta es una polaridad agresiva, entre los pueblos bárbaros del norte y los pueblos cultos de la latitud mediterránea, ¡vamos, vamos, no me convence! No me convence, porque en el norte veo yo el grupo de Oslo con toda la bandera de la democracia, con toda la bandera de la cultura, y en fin, en el grupo mediterráneo, para qué nombrar excepciones fáciles de entender?

No hay esa polaridad: es más honda todavía que una circunstancia parcial este proceso de la guerra europea, es más honda; los hombres han perdido las normas que defendían su personalidad, y en este instante en la mayor parte de los pueblos que están asediados por este ímpetu de la guerra, vemos nosotros que el substrato, lo que subtiende su pasión, es una lucha biológica, una lucha biológica implacable, que ha llevado a la falta de consideración por la persona humana y a la exaltación del Estado; dos cosas. Dos conceptos, están combatiéndose con la metralla europea: la economía contra el espíritu, y el Estado contra la personalidad. Más que una polaridad especial, en el Continente Europeo hay esa situación que se ha presentado agresiva en los últimos tiempos y que afortunadamente de ella no participa la América, porque aun tiene espacio inmenso en lo planetario y espacio más inmenso aun en lo espiritual.

Aquí la persona puede para su trabajo tender los ojos a donde quiera, y orientarse y engrandecerse dándose un espacio, y puede el espíritu también levantarse y arrogante decir: soy entidad. Lo que in-



fortunadamente en otros continentes no sucede, porque esa entidad está inmediatamente comprimida y derrotada por un supuesto superior, el Estado, que le niega esa libre disposición. América posee aún espacio material para confirmar su espacio espiritual y de ahí que tenga todo un campo de creación de cultura, porque al tener ese espacio espiritual se va desarrollando el espíritu mismo y con el espíritu van surgiendo conceptos, una estructura y arquitectura ideal que tiende hacia el futuro, con creaciones inéditas que son nuestro sueño y que son nuestra fuerza a la vez.

### CRITICA DELETEREA

Yo creo, honorables senadores, regresando al principio de esta explicación, que teniendo constantemente sacudido a este pueblo con una guerra de nervios oratoria, para que no atine por donde debe orientarse, y constantemente vacile de la capacidad intelectual de los hombres, y del sustentáculo mismo de su moral, le estamos decapitando todo lo que tiene de prestigioso. Si, como lo soñara el loco emperador romano, pretenden cortar de un tajo todas las cabezas ilustres, que nos van a dejar estos oradores implacables en un país que está escaso de conductores? Que nos van a dejar si a cada uno se le coloca en la picota y se le dice: "Doloso, imbécil". ¿Con qué vamos a regir este país; quién quedará en este desierto; cuál el optimismo que puede tener una nación de nueve millones de habitantes a quien día por día, tarde por tarde y mañana por mañana se le grita: "No tiene quién la conduzca"! Ni en el solio de Bolívar hay nadie, ni en los ministerios encuentro un hombre capaz de administrar la República?" Qué pueden pensar esos campesinos, ocho millones de campesinos que escuchan por la radio la voz autorizada de sus mejores hombres, gritándole aquí en la tribuna por la tarde y en la mañana en la prensa: "Desolación, el país no tiene un solo conductor hábil!" ¿Es esta la manera de formar patria? En esta guerra de nervios que viene a beneficiar intereses de partido fugaces, no estamos nosotros ahorcando, fusilando por la espalda, a cuanto valor pudiera surgir, pues cuál será el joven que vea que como recompensa de los esfuerzos de patriotismo, de consagración a la República encontrará una tribuna en el Senado o en la Cámara o en la prensa cotidiana que le diga: "Imbécil" no huya alebrado de este viacrucis? ¿Con qué alientos se consagrará al estudio, de dónde toma-

rá ímpetus para darse a los suyos, si este es un martirologio? ¡Grave injusticia que pagaremos nosotros en nuestra propia cabeza y en la cabeza de nuestros hijos!

Muy al revés, muy al revés, señor Presidente, no es la voz de Colombia, es la voz de la América la que lo dice: este país tiene un sentido histórico, este país tiene un sentido conceptual, este país ha tenido una trayectoria convulsa, sufrida, trágica a veces, pero continua de idealismo, continua de lealtad a las normas, continua de ambiciones hacia un engrandecimiento, y en este instante los pueblos de América, veinte repúblicas, saludan en Colombia con respeto a ese espíritu del pueblo colombiano y de sus conductores. Y no es América sola: voces colombianas han tenido eco laudatorio: en medio de la tormenta, y en la angustia de estas horas, ha habido como una pausa de silencio para saludar con respeto la voz del Presidente que nos conduce, cuando ha definido normas supremas del Derecho Universal y de la especie.

Señores: Me van a perdonar los Honorables Senadores una memoria íntima. En la última tarde de mi permanencia en la ciudad de Panamá, visitamos en comunidad y homenaje la sala en donde se reunieron los del primer Congreso de 1826, Sala Capitular, en la plaza actual de Bolívar. Pequeño el recinto, tal vez no aristocrática la decoración, ¡qué importa!, bajo la pesadumbre de un siglo de historia y en aquel recinto, recosté mi cabeza a uno de los ventanales que dan a un patio simbólico, nada menos que el Mar del Sur, el Mar Pacífico, que llega con su oleaje a traer un saludo de la inmensidad, al sitio memorioso. Con la cabeza inclinada recordé la obra de Colombia en ese siglo, recordé que ahí se había iniciado un proceso internacional hijo de Colombia... y ya es la hora de decirlo, no tanto bajo la inspiración primordial de Bolívar cuanto la serena adecuación de Francisco de Paula Santander, cuya es la orientación ideológica que para este rumbo internacional adoptaron luego las naciones libres de América, y yo que estaba en aquel sitio y que sentía lo que había ocurrido en los últimos decenios de la historia patria veía el respeto con que ahí, los de allí y los de fuera recibieron el mensaje ideológico de Colombia y atendieron las voces de su gente. Y me dije: la bella actuación de don Pedro Gual y aquellas orientaciones de Francisco de Paula Santander no fueron inútiles: ¡En ese instante la América tiene cariñoso acatamiento por Colombia! El augusto Mar de Balboa que en otro tiempo al pie de estos muros saludaba la soberanía de mi patria, saluda hoy con el gigan-

te rumor pausado de sus olas el prestigio de su conducta ideal incólume.

Prestigio y conducta, Honorables Senadores, que justifican la encandecida fe de sus palabras en los destinos de esta tierra a que orgullosamente quisiéramos servir con los más altos dones del espíritu.